



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la presidencia de IOMA informe respecto de: 1).- La/las causas de la ruptura del convenio de forma unilateral que tenía esa institución con la Agremiación Médica Platense aplicando el artículo 39 de la Ley 6982 en el medio de la pandemia de Covid19. 2).- Informe a) La forma de implementación de la nueva atención a los afiliados. b) Cuando y de qué manera se harán los pagos atrasados de honorarios médicos y su respectiva actualización. c) La puesta en marcha del nuevo nomenclador de prácticas. 3).- Toda otra información que estime conducente.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

La Agremiación Médica Platense es una institución con 77 años de existencia, nace en una Asamblea fundadora en el año 1941.

Esos primeros hombres que fundaron la entidad sostuvieron los principios de una medicina integral, contemplando la actividad médica desde una perspectiva filosófica, a través de la ética, la ciencia y el trabajo honesto con capacidad, equidad y aranceles dignos, luchando por mejorar cada día la eficiencia y la calidad médica, , con una libre elección del médico por parte de los pacientes, contratos colectivos de trabajo y una independencia moral, económica y profesional garantizada y su misión es defender el trabajo médico en todos sus aspectos, brindar más y mejores beneficios a los agremiados, afianzar el trabajo interinstitucional, sostener acciones para lograr mejores condiciones laborales, optimizar los procesos administrativos con eficacia y transparencia, participar del aporte y debate en políticas de salud en pos de construir un mejor sistema y cuidar de la salud de sus médicos agremiados y la población en general.

Cómo es de público conocimiento IOMA, la Obra Social de la Provincia de Buenos Aires decidió en forma unilateral rescindir el convenio que tenía con la Agremiación Médica Platense por lo que a partir del día 9 de Julio los afiliados de la ciudad de La Plata desconocen qué tipo de cobertura médica tendrán, más, en el marco de la pandemia por Covid-19.

Por lo mencionado anteriormente, para cuidar los puestos de trabajo, salvaguardando la salud pública y privada de la ciudad de La Plata, evitar



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

competencias desleales y proteger el sistema de prestación y la libre elección de los médicos hoy vigente, solicito a mis pares me acompañen con su voto.